

**DDJJ - EXCEPCIÓN AL SISTEMA DE IMPORTACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SIRA)**

**Sres. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.**  
**Presente**

**Solicitud de transferencia al exterior:**

Por intermedio de la presente declaro bajo juramento que me encuentro exceptuado de declarar a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) según lo dispuesto en el art 10 de la RG 5271/2022.

El motivo de la excepción es el siguiente:

- Régimen de Reimportación
- Régimen de Importación o Exportación para compensar envíos de mercaderías con deficiencias
- Régimen de Donaciones
- Régimen de Muestras
- Régimen de Franquicias Diplomáticas
- Importación de mercaderías con franquicias de derechos y tributos
- Régimen de Courier
- Régimen de envíos postales
- Destinaciones Particulares declaradas con código AFIP

En cumplimiento a lo establecido en el punto 10.10.1 y 10.10.2 del Texto sobre las normas de Exterior y Cambio y normas complementarias, manifiesto en carácter de declaración jurada que los bienes a importar no se encuentran incluidos en las posiciones arancelarias comprendidas en dichas normas.

POSICION ARANCELARIA:

---

Firma

Aclaración y Nro. de Documento

*Certificamos que la/s firma/s que antecede/n concuerda/n con la/s registrada/s en nuestros libros y posee/n la facultad pertinente para disponer esta instrucción.*

---

Fecha

---

Firma y sello